

23868



MODELO DE UTILIDAD

por 20 años

por "UNA MESA DE PATAS PLEGABLES", a favor de D. Segundo Barnés Marull, de nacionalidad española, domiciliado en Barcelona, Aragón, 239, pral. 1ª.

=====

MEMORIA DESCRIPTIVA

El recurrente ha ideado y puesto en ejecución una mesa de patas plegables que presenta grandes ventajas y perfeccionamientos sobre las similares conocidas y que, dadas las soluciones inéditas que presenta, admite su aplicación a las más altas calidades de ebanistería superando el concepto restringido de una simple mesa plegable para campo y playa.

Siendo esta mesa nueva y de su propia invención, el recurrente solicita que se le garantice en su propiedad y explotación exclusiva mediante la concesión del Modelo de utilidad a que se refiere la presente memoria.



descriptiva.

15. Para dar una idea más precisa de la mesa de patas plegables ideada, nos vamos a referir para la descripción de sus características a los dibujos que, a título de ejemplo, se adjuntan a esta memoria, y que se refieren a una de sus más simples ejecuciones prácticas cual es una mesa plegable para campo, playa, jardín o terraza.

20. Lo fundamental en la mesa ideada es que sus patas -1- y -2- por un lado, y -3- y -4- por otro forman sendos elementos rígidos, preferiblemente de una sola pieza metálica. O sea que dichas patas -1- y -2- quedan enlazadas por un puente o eje transversal -5- y las patas -3- y -4- por otro -6-.

25. Los ejes -5- y -6- quedan sostenidos por cojinetes -15- dispuestos en los largueros -7- y -8- de la parte inferior de la mesa -9-. Gracias a esta disposición, las patas -1-2- y -3-4- pueden girar alrededor de -5- y -6-, y quedar plegadas contra la mesa -9- alojadas entre los largueros -7-8- y los -10-11- exteriores que forman los bordes laterales de la mesa.

30. Esencialmente, cada par de patas queda articulado con un par de tirantes -12- enlazado por un puente -13-, guiadas estas últimas por sendas guías o ramuras horizontales -14- previstas en los propios largueros -7-8-.

35. Es esencial en esta mesa el dispositivo de cerrojos que sujeta a las patas en su posición plegada, figuras I y II, y en su posición desplegada, figura III.

40. El dispositivo de cerrojos que se representa en la figura IV actúa sobre los puentes o travesaños -13- de los tirantes -12-. Un cerrojo central -16- actúa a la vez sobre ambos puentes -13-, reteniéndolos en su posición plegada. Este cerrojo giratorio alrededor del eje -17-, pro-



45. visto del tope de maniobra -18- forma dos entallas o áncoras contrapuestas -19- con las cuales se retienen a los puentes -13-.

Para fijar las patas en su posición desplegada o de servicio están previstos los cerrojos -20- unidos dos a dos por un travesaño -21-, giratorios alrededor del eje -22- sometidos a la acción de los respectivos resortes -23-. Estos cerrojos afectan la forma de una media luna con su eje -22- descentrado, y con una escotadura -24- con la que se agarra al travesaño -13- de los tirantes -12- que fijan a las patas en su posición desplegada. Un tope -25- limita la carrera de -20- e impide que en la posición plegada, o sea cuando no retiene a los -13- adopte una falsa posición que impediría coger a los -13- en el momento oportuno. Una asa -26- solidaria con el tirante -21- facilita la maniobra de levantar a la vez a los dos cerrojos -20- correspondientes a un par de patas para liberar al travesaño -13-.

50.

55.

60.

A los efectos legales del Modelo que se solicita serán variables todos cuantos detalles no afecten, alteren, cambien o modifiquen la esencia de la mesa descrita.

65. Es particularmente interesante manifestar que, en su ejecución más simple las patas tirantes cerrojos pueden resolverse de acero, de tubo, de bronce u otra aleación o de cualquier combinación adecuada de maderas, con metales y acero. Que en la propia ejecución la mesa y los travesaños pueden resolverse de madera, material plástico, o de vidrio, cristal, acero u otro metal.

70.

75. Pero interesa también manifestar que esta mesa puede adaptarse a cualquier estilo, a cualquier uso, y aplicarse sus condiciones de plegabilidad incluso a objetos similares a mesas pero cuyo destino sea diverso como tabu-



retes, anaqueles, estantes, escabeles, y demás similares.

N O T A.

Se reivindica como objeto de este registro por Modelo de utilidad:

80. 1.- Una mesa de patas plegables, en la que prescindien-  
so de su forma, estilo, tamaño y uso, se caracteriza  
por tener sus cuatro patas solidarias entre sí dos a dos,  
mediante el correspondiente eje o puente fijo a los  
largueros inferiores de la mesa y giratorios; por pre-  
sentar cada pata un tirante o tornapuntas articulado,  
85. enlazándose estos tornapuntas, dos a dos en forma simi-  
lar a las patas por sendos puentes, deslizantes a lo  
largo de guías horizontales previstas en los propios  
largueros inferiores de la mesa; y por presentar un dis-  
90. positivo de cerrojos que, actuando sobre los travesaños  
o puentes deslizantes de los tirantes, sujetan a las pa-  
tas en su posición desplegada, y asimismo en su posi-  
ción plegada.
- 2.- La propia mesa de la reivindicación anterior, carac-  
95. terizada porque el dispositivo de cerrojos conste de  
dos centrales, para fijar la posición plegada de las pa-  
tas, cada uno fijo por eje de giro en uno de los largue-  
ros inferiores de la mesa; siendo cada uno de estos ce-  
rrojos giratorio alrededor de su eje central de sujeción,  
100. y formando cada uno dos escotes contrapuestos para su-  
jetar, a la vez a los dos travesaños deslizantes, y pro-  
visto cada uno de un tope de maniobra.
- 3.- La propia mesa de las reivindicaciones anteriores,  
caracterizada porque el dispositivo de cerrojos se com-  
105. plete con otro par por par de patas, enlazado cada par  
por un puente común; siendo cada cerrojo giratorio al-  
rededor de un eje de sujeción al larguero correspondien-  
te quedando sometido a la reacción de un resorte que



110. tiende a cerrar la única escotadura del cerrojo sobre el puente o travesaño deslizante, presentando un tope que limita su giro e impide adopte el cerrojo posiciones falsas cuando la mesa está plegada; y estando provisto el puente de cada par de cerrojos de una asa para facilitar el despegue del travesaño deslizante.
115. 4.- La propia mesa de las reivindicaciones anteriores, caracterizada por el hecho de que en su ejecución de mesa ligera y portátil, la tabla y sus largueros se resuelvan preferiblemente con material plástico; que las patas se alojen, en su posición plegada en los huecos entre largueros inferiores centrales y largueros inferiores laterales; que un par de patas forme un puente más ancho que el otro para quedar las cuatro, en su posición plegada en un mismo plano.
- 120.

125. Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad del Modelo de utilidad definido en las anteriores reivindicaciones, cual objeto es:
- 5.- "UNA MESA DE PATAS PLEGABLES".

130. Consta la presente memoria de cinco hojas foliadas, mecanografiadas por una sola cara y del dibujo unido a la misma.

Barcelona cuatro de mayo de mil novecientos cincuenta y uno.

P. A. de D. Segundo Barnés Marull,



Fig. I

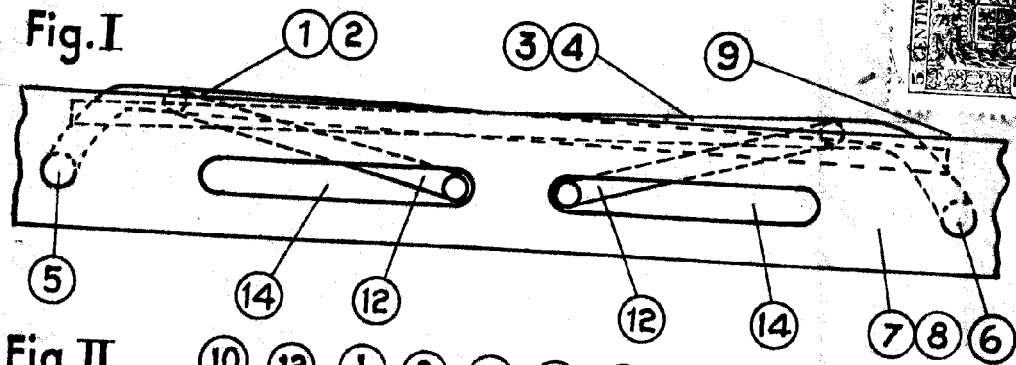


Fig. II

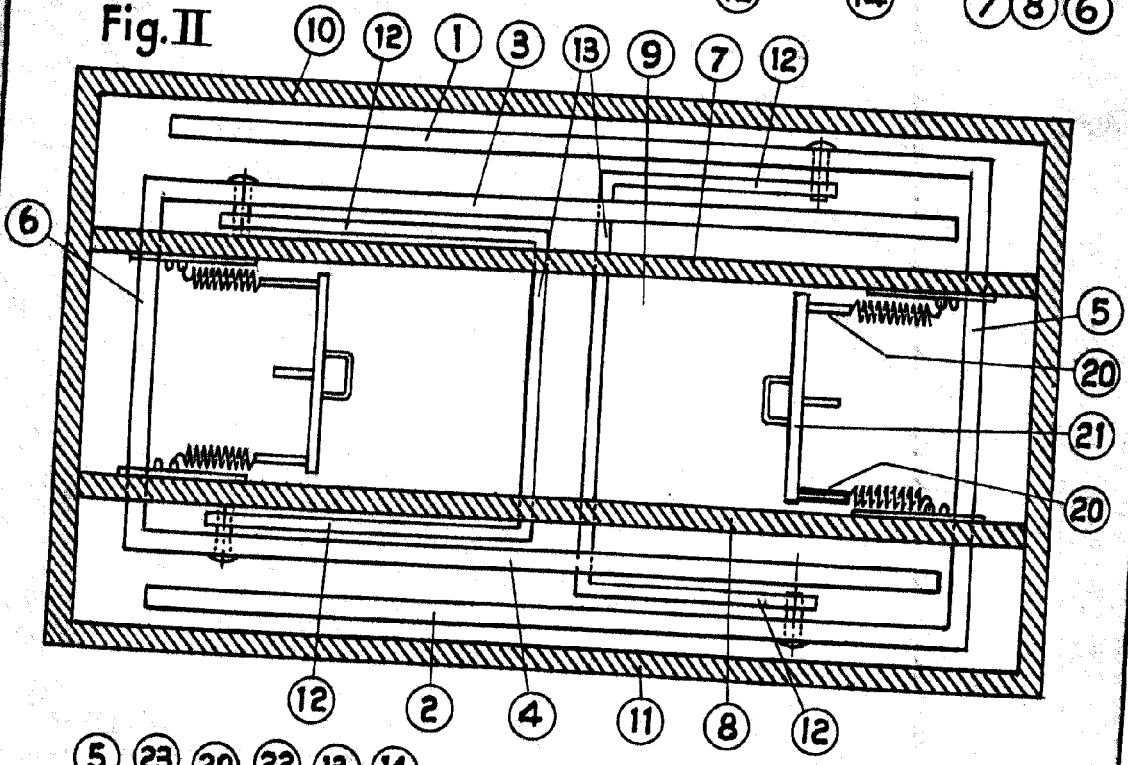


Fig. III

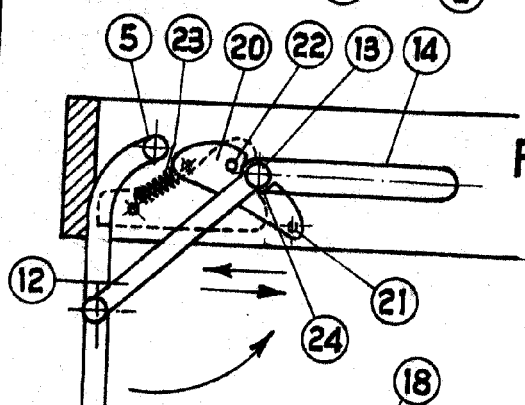
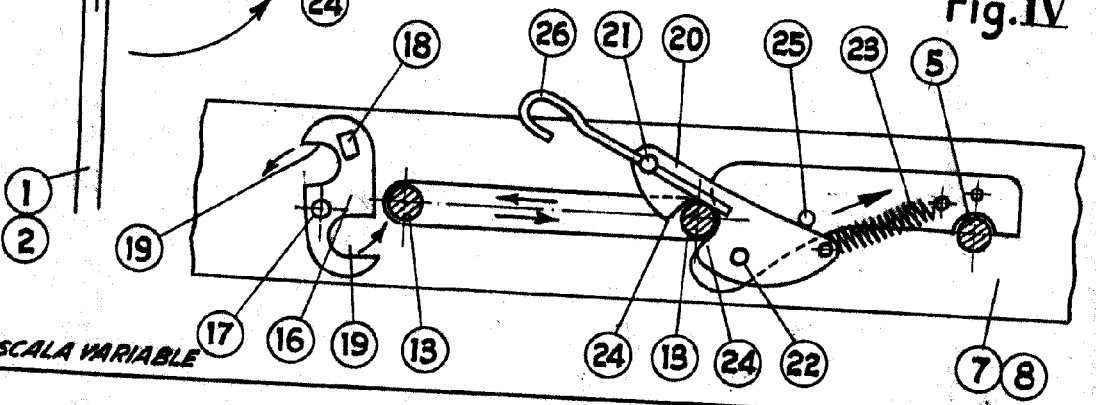


Fig. IV



ESCALA VARIABLE

5 MAY 1961

F. DURAN